

LO PRÁCTICO



Valor Venal

Una compensación no siempre suficiente

Las aseguradoras conceden por el siniestro total de un automóvil una cantidad, denominada valor venal, que no siempre resarcen a los asegurados

La expresión siniestro total se ha convertido para muchos conductores en sinónimo de disgustos con las aseguradoras. Las consecuencias de la imposibilidad de la reparación de un vehículo accidentado generan, de forma habitual, una diferencia de opiniones entre el propietario asegurado y la compañía. De hecho, la mayoría de las aseguradoras suelen ofrecer indemnizaciones inferiores al importe de la reparación del coche cuando el vehículo queda seriamente dañado.



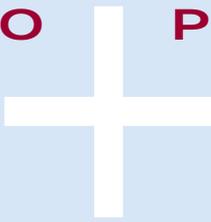
No se pierda esta información si:

Quiere firmar una póliza para asegurar su vehículo

Ha sufrido un accidente y su coche ha sido declarado siniestro total

Su aseguradora le concede un valor venal que no le permite comprar un automóvil de características similares al accidentado





**POR LO GENERAL,
LA DIFERENCIA ENTRE
EL VALOR VENAL Y
EL VALOR DE COMPRA
RONDA EL 20%**

→ ¿Qué es el valor venal de un vehículo?

Por valor venal se conoce el valor de venta de un vehículo en el mercado a la fecha del accidente, que suele ser inferior al valor de mercado o valor de reposición, que es el precio de compra del coche en el momento del siniestro en función de las características del automóvil y de su antigüedad.

El valor de venta lo tasan los peritos de las compañías y si resultara ser más bajo que el presupuesto de reparación, es habitual que las aseguradoras se nieguen a sufragar el arreglo, por antieconómico, y ofrezcan el valor venal.

Para determinar el valor venal, las aseguradoras se guían por la tabla GANVAM, el Boletín Estadístico de Vehículos de Ocasión que se actualiza con frecuencia y en el que aparece una lista de valoraciones por marcas, vehículos y edad.

Por lo general, la diferencia entre el valor de venta (valor venal) y el valor de compra (valor de mercado) ronda el 20%.

→ Si la culpa ha sido nuestra, ¿tenemos que conformarnos con el valor venal?

No, no siempre. Por eso conviene comprobar las condiciones de la póliza. Es posible que su vehículo esté asegurado en los primeros años con uno de estos tres conceptos:

- a) valor igual a nuevo: *importe de un nuevo coche de las mismas características que el siniestrado e impuestos legales paga-*

→ Si la culpa ha sido de otro coche, ¿qué podemos reclamar?

Cuando el coste de reparación es superior al valor del vehículo, la persona afectada debe guiarse por estos criterios, aunque no son fijos ni uniformes:

- a) *el punto de partida es que el importe de la reparación marque la pauta de la cuantía indemnizatoria. El perjudicado por culpa ajena tiene derecho a que su patrimonio quede en idéntico estado a como estaba antes del siniestro, sin que se vea obligado a sufrir menoscabo patrimonial alguno.*
- b) *el perjudicado debe dejar a un lado el deseo de obtener un beneficio por lo ocurrido. Tiene derecho a ser reparado, a ser restituido en su patrimonio, pero a nada más. Por ello, se hace un planteamiento diferenciado en función de que el vehículo se repare o que el vehículo no se repare:*
 - 1) *Cuando efectivamente se ha procedido a la reparación de los daños o se tiene seríá intención de reparar, la cuantía de la indemnización vendrá determinada por el coste efectivo de tal reparación (IVA incluido).*

En ocasiones se rebaja en un determinado porcentaje en función del incremento de valor que se estime producido por la sustitución de piezas ya usadas por otras nuevas.

En los supuestos en que el valor de reparación del vehículo sea muy superior al valor venal, será este último el que sirva para fijar la correspondiente indemnización, incrementándolo en la cantidad necesaria para cubrir los gas-

LA TABLA GANVAM

La referencia que utilizan las compañías aseguradoras para fijar el valor venal de un vehículo se conoce como tabla GANVAM. Esta sigla representa a la Asociación Nacional de Vendedores de Vehículos a Motor, Reparación y Recambios, que desde 1996 publica el Boletín Estadístico de Vehículos de Ocasión.

Muchos factores influyen en el valor de un coche usado. Por esta razón, GANVAM lleva diez años elaborando este boletín, consistente en una lista de valoraciones por marcas, vehículos y edad.

El método de elaboración es estadístico. Una empresa especializada recoge los datos de las transacciones de vehículos realizadas por 600 empresas que aportan unos 3.000 datos cada mes. Procesados matemáticamente, se editan en el Boletín del que Ganvam distribuye más de 150.000 ejemplares cada año.

Esta lista es la que toman la mayoría de casas de seguros para establecer la indemnización de un automóvil en caso de siniestro total. Los datos no son accesibles públicamente. De hecho, la página web de la GANVAM sólo los facilita a sus asociados mediante clave de acceso privada. Sin embargo, como se trata de una información fundamental para que el conductor se decante por el tipo de póliza más conveniente, los agentes de seguros la dispensan habitualmente a los clientes que la solicitan. +



◆ CONSEJOS

- ◆ Cuando contrate un seguro a todo riesgo infórmese de las condiciones por pérdida total. Si asegura por valor igual a nuevo, deberán indemnizarle por el precio que pagó.
- ◆ Si la culpa es de un tercero y le interesa reparar el vehículo siniestrado, hágalo y reclame el gasto de reparación y los ocasionados por no disponer de vehículo durante un plazo prudencial. Si recurre a los tribunales, debe ser consciente de que el tribunal no le dará la razón de manera automática. Conviene que sepa que si en la reparación se produce un notable incremento del valor del vehículo por la calidad de la reparación, la cantidad que puede obtener en los tribunales se reduce considerablemente. Para disminuir este riesgo puede realizar parte de la reparación con piezas usadas.
- ◆ Cuando la reparación supera en mucho el valor venal del vehículo, algunos tribunales han concedido la indemnización resultante de sumar el valor de la reparación y el valor venal, y dividir por dos el resultado.
- ◆ Si no puede reparar el vehículo por insuficiencia de medios económicos y desea reclamar el coste de la reparación, puede intentarlo también en los tribunales indicando sus motivos en la demanda, junto con el compromiso de reparar en fase de ejecución de sentencia. +